



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 20 de abril del 2020

Vista, las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0119) de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales se encuentra clasificada como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza o de libre remoción y el encargo de puesto, conforme a lo señalado en los literales a) y d) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en ese contexto mediante Resolución Directoral N° 064-2020-SA-DG-INR, de fecha 17 de abril de 2020, se dio termino a la designación de la Médico Cirujano NELLY JACINTA SOCORRO RONCAL VELAZCO al cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0119), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad del fortaleciendo y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente encargar el puesto de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales al Médico Cirujano Jorge Eduardo Castro Aparicio en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 20 de abril del 2020

Con el visado del Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales al Médico Cirujano Jorge Eduardo Castro Aparicio en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HMS

Distribución

- () OEA
- () OAJ
- () OP
- () Responsable Portal INR